

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO (No. 2010-00299-00)
ACCIÓN:	SIMULACIÓN
DEMANDANTE:	HERNANDO DELGADILLO PINILLA Y OTRO
DEMANDADOS:	YUMARY AMANDA ROMERO DELGADILLO

1. Los documentos aportados por el apoderado judicial del extremo demandante, se tienen por agregados al expediente para los fines pertinentes.
2. Practíquese la notificación del convocado DAVID GARZÓN, en la forma establecida en el artículo 320 del Código de Procedimiento Civil, teniendo en cuenta la dirección a la que se dirigió el citatorio.
3. Librese nuevamente citatorio dirigido a CAMILO GARZÓN, para que sea tramitado en la forma indicada en el artículo 315 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFIQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA